



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

SUFICIENCIA PATRIMONIAL DE CUATRO GRANDES INSTITUCIONES
FINANCIERAS DEL ECUADOR, DURANTE EL AÑO 2018.

YAGUANA ERAS YURI SILVANA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

SUFICIENCIA PATRIMONIAL DE CUATRO GRANDES
INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL ECUADOR, DURANTE EL
AÑO 2018.

YAGUANA ERAS YURI SILVANA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

SUFICIENCIA PATRIMONIAL DE CUATRO GRANDES INSTITUCIONES
FINANCIERAS DEL ECUADOR, DURANTE EL AÑO 2018.

YAGUANA ERAS YURI SILVANA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

OLAYA CUM RONNY LEONARDO

MACHALA, 26 DE AGOSTO DE 2019

MACHALA
26 de agosto de 2019

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado SUFICIENCIA PATRIMONIAL DE CUATRO GRANDES INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL ECUADOR, DURANTE EL AÑO 2018., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

OLAYA CUM RONNY LEONARDO
0702520958
TUTOR - ESPECIALISTA 1

CHÁVEZ CRUZ ROBERTH BOLÍVAR
0702410416
ESPECIALISTA 2

MOROCHO ROMAN ZAIDA PATRICIA
0703359125
ESPECIALISTA 3

Urkund Analysis Result

Analysed Document: YAGUANA ERAS YURI SILVANA_PT-010419.pdf (D54747267)
Submitted: 8/8/2019 4:06:00 PM
Submitted By: titulacion_sv1@utmachala.edu.ec
Significance: 4 %

Sources included in the report:

TRABAJO FINAL.docx (D54719749)

Instances where selected sources appear:

1

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, YAGUANA ERAS YURI SILVANA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado SUFICIENCIA PATRIMONIAL DE CUATRO GRANDES INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL ECUADOR, DURANTE EL AÑO 2018., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 26 de agosto de 2019



YAGUANA ERAS YURI SILVANA
0705704773

AGRADECIMIENTO.

El presente trabajo está elaborado con mucho esfuerzo y dedicación y eso se lo agradezco principalmente a Dios por darme la vida, la capacidad y las fuerzas para poder culminar con éxito mi carrera profesional, mi familia que estuvo presente en todo momento importante en mi vida universitaria para lograr las metas que me he propuesto y para seguir auto educándome de conocimientos correspondientes a mi carrera.

A los docentes gracias por brindarnos los conocimientos y sus experiencias dentro del campo laboral, gracias por tenernos tanta paciencia para que aprendamos sobre temas que muchas veces resultaron complejos pero con ejemplos se hacían entender.

A mis tutores de proyecto de titulación gracias por ayudarme y a guiarme a elaborar este proyecto dando pautas y conocimiento para que todo salga bien elaborado y presentado sin posibles errores.

De hoy en adelante llevaré con mucho profesionalismo, orgullo y satisfacción mi título universitario obtenido a base de sacrificio y dedicación.

Resumen.

La implementación sobre la supervisión bancaria se generó por la crisis financiera que se dio en los países desarrollados del mundo y en países de América Latina lo que originó que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial analicen nuevas reformas financieras en la cual los bancos centrales se preocuparon por optar medidas emergentes para el control del sistema financiero ejecutando las propuestas del Comité Supervisión Bancaria de Basilea adaptándolo en algunos países según su regulación financiera

La entidad financiera debe contar con la cantidad de patrimonio suficiente para solventar los riesgos, ya que es el que define el valor máximo que pueden alcanzar los activos de riesgo de una entidad.

El patrimonio técnico es de importancia para las instituciones del sistema bancario porque nos permite conocer la capacidad de asumir riesgos frente a los distintos cambios en la economía del país y así proteger los depósitos de los usuarios. El patrimonio técnico está constituido por dos partes: patrimonio técnico primario y patrimonio técnico secundario.

La solvencia dentro del análisis financiero evalúa y realiza un diagnóstico sobre la capacidad de pago que tiene la empresa para atender sus deudas y obligaciones financieras.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo está centrado en el sector bancario en el Ecuador, la aplicación de la normativa financiera mediante los instrumentos necesarios para el cálculo de la suficiencia patrimonial.

La investigación está estructurada de la siguiente manera, antecedentes relacionados a la solvencia en países de América Latina, y en el ámbito nacional como afecto la crisis financiera. Además de conceptos sobre la solvencia y patrimonio técnico, culminando con un ejemplo de cómo se obtienen los valores sobre la suficiencia patrimonial

Palabras claves: solvencia, entidad financiera, patrimonio técnico.

Abstract

The implementation on banking supervision was generated by the financial crisis that occurred in the developed countries of the world and in Latin American countries, which caused the International Monetary Fund and the World Bank to analyze new financial reforms in which the central banks are. They worried about opting for emergent measures to control the financial system by executing the proposals of the Basel Committee on Banking Supervision, adapting it in some countries according to their financial regulation.

The financial entity must have enough equity to solve the risks, since it is the one that defines the maximum value that the risk assets of an entity can reach.

The technical heritage is of importance for the institutions of the banking system because it allows us to know the ability to take risks against the different changes in the economy of the country and thus protect the deposits of the users. The technical heritage consists of two parts: primary technical heritage and secondary technical heritage.

The solvency within the financial analysis evaluates and makes a diagnosis of the company's ability to pay to meet its debts and financial obligations.

The objective of this research work is to focus on the banking sector in Ecuador, the application of financial regulations through the necessary instruments for the calculation of capital adequacy.

The research is structured as follows, background related to solvency in Latin American countries, and at the national level as affected by the financial crisis. In addition to concepts on solvency and technical heritage, culminating with an example of how values are obtained on equity sufficiency.

Keywords: solvency, financial entity, technical assets.

INDICE

AGRADECIMIENTO.	I
Resumen.	II
Abstract	III
INDICE	IV
Introducción.	5
DESARROLLO.	7
Antecedentes	7
Entidades financieras	9
Sistema financiero	9
Composición del sistema financiero.	9
Organismos de control del Sistema Financiero.	10
Banca privada	10
Patrimonio Técnico Constituido (PTC)	12
Deducciones Del Patrimonio Técnico Total.	13
Patrimonio Técnico Requerido (PTR)	13
Activos ponderados por riesgo (APPR)	13
Solvencia.	13
Código Orgánico Monetario y Financiero	14
CASO PRÁCTICO.	16
Desarrollo.	16
Categorización de los datos.	17
Análisis de los resultados	19
• Patrimonio Técnico Total	19
• Patrimonio Técnico Constituido	19
• Requerimiento Del Patrimonio Técnico	19
• Posición Excedentaria O Deficitaria	19
• Nivel De Solvencia	19
Conclusiones.	21
Bibliografía	22

Introducción.

A nivel internacional los bancos son un componente fundamental para la economía del país, ya que por medio de sus inversiones, créditos ayudan a mejorar los ingresos de los ciudadanos para que sean capaces de mejorar su vida, a pesar de las diferentes crisis que se han dado.

El sistema financiero es una parte primordial de la economía, se fundamenta en la canalización de los ahorros hacia la inversión, lo que estimula el crecimiento económico. Por esta misma razón la estabilidad del sistema financiero es imprescindible para la prosperidad económica de un país. (Herrera & García Fronti, 2014)

Los servicios de créditos que proveen las entidades financieras son fundamentales para el crecimiento del mercado financiero a nivel mundial y la suficiencia patrimonial de las entidades son muy importantes para reducir al máximo los riesgos que podrían presentarse en endeudamientos. Desde el acuerdo de Basilea II, se ha mejorado el cálculo de activos ponderados (suma de los activos de la empresa, ponderados según el riesgo que cada activo suponga para la empresa) y así poder facilitar a los bancos aplicar las calificadoras de riesgo con el fin de evitar el quiebre en un tiempo futuro.

Las entidades requieren de los indicadores financieros para medir su nivel de solvencia pues de ello depende la medición de riesgo para evitar quebrar en un futuro.

En el 2018 se ha expuesto la mejora que tienen los bancos ante la crisis dada en años anteriores, dando una visión diferente de la economía ecuatoriana a través de créditos de diferentes índoles como los microcréditos, créditos hipotecarios e incluso otros servicios necesarios para los clientes como emisores de tarjetas de créditos, emisión de cheques, depósitos, etc.

En el presente trabajo de investigación se aplicará el método inductivo que es llegar a conclusiones generales a partir de las premisas, es decir se realiza el análisis de la normativa del Código Orgánico Monetario y Financiero que rige a todas las entidades financieras, enfocándonos principalmente en el artículo 190 que trata sobre la solvencia y patrimonio técnico de allí buscaremos información sobre los principales bancos privados del país y el proceso que se realiza para obtener los valores respectivos.

El objetivo de la esta investigación está centrado en el sector bancario en el Ecuador, la aplicación de la normativa financiera mediante los instrumentos necesarios para el cálculo de la suficiencia patrimonial.

Al desarrollarse el eje temático sobre la suficiencia patrimonial de las entidades bancarias del Ecuador. Tenemos como propósito dar a conocer la relación de solvencia y patrimonio técnico que nos indica en la información presentada por la Superintendencia de Bancos, verificado el cumplimiento de la Ley.

DESARROLLO.

Antecedentes

Según (Ibarra Mares, 2010) nos dice que los primeros estudios empíricos a nivel mundial sobre el tema de nivel de solvencia para evitar los posibles quiebres de una empresa, fue en el año de 1932 cuando Fitzpatrick llevó a cabo los primeros estudios dando a conocer el origen a la etapa descriptiva (describe el comportamiento de una serie de variables). En 1966 el economista Beaver fue quien indagó más sobre el tema de Fitzpatrick desarrollando así la etapa predictiva (anticipación a situaciones futuras), mediante la utilización del modelo univariable (se analizan de forma individual los ratios financieros). Luego Altman en 1968 mejoro los estudios predictivos de Beaver sobre los fracasos empresariales aplicando un modelo multivariable (se analizan simultáneamente tres o más ratios financieros para incrementar la exactitud del fracaso empresarial).

A finales de los años sesenta y durante los setenta, se aumentó la quiebra masiva de empresas en países desarrollados y en vías de desarrollo por lo que los países más adelantados tanto en finanzas, estadística, informática y contabilidad empezaron a plantear estudios sobre quiebra empresarial y al desarrollo de la teoría de la solvencia, destacando como principales los estudios de Beaver y Altman.

En 1988 el Comité de Basilea (compuesto por gobernantes de bancos centrales como Alemania , Bélgica, Canadá, España, EE.UU, Francia, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, Reino Unido, Suecia y Suiza) buscó unificar conceptos que permitan controlar diferentes riesgos a los que se prestan las entidades financieras consiguiendo así el primer acuerdo llamado “Basilea I”, el cual buscaba que las instituciones bancarias adecuaran un capital suficiente para cubrir los riesgos de sus activos, el capital mínimo de la entidad bancaria debía ser el 8% del total de sus activos de riesgo

En el 2004 algunas debilidades fueron los motivos para que el Comité de Basilea aprobará el segundo acuerdo llamado “Basilea II” siendo este un estándar internacional para que sirva de referencia a los reguladores bancarios para la determinación de activos ponderados por riesgo y así facilitar a los bancos para que aplicaran calificaciones de riesgo. (Abád González & Gutiérrez López, 2014)

Aunque los inicios de la crisis financiera coincidieron con las primeras aplicaciones de Basilea II, éste no fue responsable, porque los efectos se hicieron visibles a partir del 2007 en EE.UU a raíz de la traslación de las normativas nacionales adaptadas a un sistema

europeo y en el 2008 en España aplicando la nueva normativa de solvencia (Abad González & Gutiérrez López, 2016)

Posteriormente en Diciembre del 2010 se aprobó “Basilea III” siendo un conjunto de propuestas a la reforma de la regularización bancaria para fortalecer el sistema financiero después de la crisis de las hipotecas subprime o hipotecas basura (se concedieron hipotecas a personas de escasa solvencia a un interés elevado). Mientras que Basilea I y Basilea II centrados en el nivel de reservas que los bancos deben mantener para pérdidas bancarias, Basilea III se centra en el pánico bancario o “bank run” exigiendo diferentes niveles de capital para los depósitos bancarios y otros préstamos, no sustituye ningún acuerdo más bien lo complementa. (Abad González & Gutiérrez López, 2014)

Desde el año de 1999 y hacia principio del 2001, como consecuencia de la crisis bancaria, las autoridades regulatorias del Ecuador fortalecieron su normativa, ajustando normas contables con la expedición de un nuevo catálogo de cuenta, control de riesgos de liquidez y mercado, fortalecimiento de normas sobre operaciones de crédito de consumo, aumento de la capacidad de regulación y obligación a los bancos de publicar sus calificaciones de riesgo, entre otras.

Teniendo como resultado del proceso de crisis, la quiebra del sistema financiero y dolarización, por lo que en el 2002 los bancos más grandes del país (Pichincha, Produbanco, Guayaquil y Pacífico) mantenían un porcentaje del 63% de los activos totales de la banca privada y el 59% de los depósitos, teniendo el Banco Pichincha el 27% de los activos del sistema en total. Después con la recuperación de la economía y la reducción de la tasa de inflación, se produjo el aumento de los depósitos en el sistema financiero. (Aguilera Bravo, 2015)

Según Rodríguez nos manifiesta que la crisis mundial el Ecuador tuvo su efecto en la economía dolarizada porque no tenía acceso a mediadas de política monetarias y se vio privado de instrumentos para superarla, por lo que se recurrió a tomar medidas como la restricción de importaciones.

Rodríguez sostiene que el Gobierno adoptó varias medidas financieras y comerciales por lo que tuvo que carecer de la exportación y de una alta dependencia de petróleo y remesas, la dolarización fue para Ecuador una camisa de fuerza que lo volvía muy vulnerable a la crisis financiera por lo que afectaba las cuentas en el balance y además los empleos en el sector real. (Rodríguez Landívar, 2010)

Entidades financieras

Se denomina entidades financieras a cualquier entidad que tiene como objetivo ofrecer servicios de carácter financiero, es decir que administren y presten dinero (concesión de préstamos y créditos, inversión de capitales, aseguramientos entre otros).

Según (Muñoz, Cabrera, & Guerra, 2013) nos manifiesta que el sistema bancario representa la principal fuente de financiamiento de las empresas, por lo que hace que los bancos desempeñen un papel fundamental en el desarrollo del país debido a que tienen la habilidad de captar y estimular los ahorros de una sociedad para luego asignarlos a diversas actividades económicas. “Los bancos pueden no siempre revelar la información requerida como lo mencionan los grandes escándalos empresariales ocurridos en EE.UU y Europa”.

Aquellas entidades de gran tamaño y que pertenecen a un grupo económico fuerte son entidades con mayor nivel de eficiencia por lo que tienen facilidad al acceso a capital financiero que les permiten mayores inversiones.

Las entidades como las firmas comisionistas o las sociedades fiduciarias que no son bancos ni establecimiento de crédito no captan ahorros del público con el fin de intermediación sino con el fin de inversión por lo que la medición del nivel del riesgo debería ser diferente. (Gómez Daza & Ríos Saavedra, 2016)

Sistema financiero

Es un conjunto de instituciones que tiene como objetivo principal canalizar el ahorro de las personas que hacen uso del sistema.

Composición del sistema financiero.

El Sistema Financiero Ecuatoriano se encuentra compuesto por:

- Instituciones financieras privadas (bancos, sociedades financieras, cooperativas y mutualistas).
- Instituciones financieras públicas (Banco del Estado, Banco Nacional del Fomento, Corporación Financiera Nacional, IECE)
- Instituciones de servicio financieros (Compañías emisoras de tarjetas de crédito, Compañías de titulación, Compañías de arrendamiento mercantil).
- Compañías de seguros y

- Compañías auxiliares del sistema financiero (cajeros automáticos, servicios de cobranza, etc.)

Según la Superintendencia de Bancos los bancos constituyen el 90% de las operaciones financieras del sistema en el mercado.

Organismos de control del Sistema Financiero.

El Sistema Financiero en el Ecuador está regulado por normativas financieras que lo establece la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera quien es el responsable de políticas públicas y de la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria de seguros y valores.

Mientras que la Superintendencia de Bancos se encarga de supervisar y controlar las entidades como: los bancos, mutualistas y sociedades financieras, para garantizar la estabilidad y seguridad del sistema de depósitos de los ciudadanos, que según resoluciones de la Junta bancaria optaron las recomendaciones de los estándares Internacionales como son las del Comité de Basilea, estas medidas de seguridad y regulación bancaria formada por los grandes bancos centrales del mundo.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se encarga de velar por la estabilidad y el buen funcionamiento de las cooperativas y mutualistas de ahorro y crédito de vivienda, para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros controla las compañías de seguros.

Banca privada.

La banca privada según la Ley Orgánica de Instituciones del Sistema Financiero Ecuatoriano menciona que las instituciones financieras son mercados intermediarios que actúan a través de depósitos con la finalidad de utilizar los recursos obtenidos y transformarlos en operaciones de inversión. Además nos manifiesta que; “una institución financiera extranjera que opere en el Ecuador como institución financiero privado, gozara de los mismos derechos y obligaciones, estará sujeta a las mismas leyes y se registrará por las normas y reglamentos aplicados a las instituciones financieras nacionales” (Ley Organica de Instituciones del Sistema Financiero Ecuatoriano, 2014)

Según el (Reglamento de la Ley General de Instituciones del Sector Financiero, 2007), en su art 2 nos indica que “son instituciones financieras privadas: bancos; sociedades

financieras, asociaciones financieras mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público.”

La Superintendencia de Bancos en su resolución JB-20001-382 del 8 de octubre del 2001, detalla mensualmente los componentes del patrimonio técnico de cada entidad donde se incluyen los activos de riesgos y sus índices resultantes de patrimonio técnico constituido.

El sector bancario se clasifica en: bancos grandes, medianos y pequeños.

Bancos grandes.

- Banco de Guayaquil S.A
- Banco del Pacifico S.A
- Banco Pichincha C.A
- Banco de la Producción S.A

Bancos medianos.

- Banco Austro S.A
- Banco Bolivariano C.A
- Banco Citibank, N.A. Sucursal Ecuador.
- Banco General Rumiñahui S.A
- Banco Internacional S.A
- Banco de Loja S.A
- Banco de Machala S.A
- Banco Solidario S.A
- Banco Diners Club del Ecuador S.A

Bancos pequeños.

- Banco Amazonas S.A
- Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A
- Banco Comercial de Manabí S.A
- Banco del Litoral S.A
- Banco Delbank S.A
- Banco D-Miro S.A
- Banco Visionfund Ecuador S.A.
- Banco Coopnacional S.A.
- Banco Procredit S.A.

- Banco Capital S.A.
- Banco Para La Asistencia Comunitaria Finca S.A.

Patrimonio técnico.

Es el factor que contribuye para verificar la solidez financiera, representa la capacidad económica que tiene una entidad financiera para hacer frente a sus obligaciones.

Dentro de la literatura contable Italiana en el libro “El Balance de Ejercicio de las Empresas” de Onida, manifiesta que “según algunos autores italianos los balances ordinarios de ejercicio tienden a determinar la situación del patrimonio de la empresa, es decir no existe ninguna ambigüedad, el patrimonio era de la empresa”. Mientras que el profesor López ha definido el patrimonio desde el punto de vista contable como “un conjunto de medios y recursos materiales e inmateriales para satisfacer las necesidades de una célula social, haciendo referencia de que el patrimonio es igual al capital de la empresa” (García, 2013)

Para (Montes Salazar, Montilla Galvis, & Mejía Soto, 2006), el patrimonio “se puede subdividir para su presentación en el balance de situación general, debido a la creación de reservas que es obligatorio por la ley con el fin de dar a la empresa y acreedores una protección adicional contra los efectos de pérdidas”

La Superintendencia de Bancos nos manifiesta que “las instituciones financieras públicas y privadas sobre la base de los estados financieros consolidados e individuales, están obligados a mantener en todo tiempo un nivel mínimo de patrimonio técnico total equivalente al nueve por ciento (9%) de la suma total de los activos y contingentes ponderados por riesgo.” (Superintendencia de Bancos, 2019)

Patrimonio Técnico Constituido (PTC)

Representa el valor del patrimonio que dispone la entidad para respaldar las operaciones presente o futuro que cubre las pérdidas inesperadas, y está compuesto de: Patrimonio Técnico Primario y Patrimonio Técnico Secundario.

- ***Patrimonio Técnico Primario.***

Es el conjunto de las cuentas patrimoniales liquidas, permanentes y de calidad excelente.

- ***Patrimonio Técnico Secundario.***

Son aquellas cuentas patrimoniales distintas a aquellas del patrimonio técnico primario.

Deducciones Del Patrimonio Técnico Total.

Se deducirá del patrimonio técnico total de la matriz, el capital asignado a una sucursal o agencia en el exterior; y, además, el capital invertido, esto es, el valor de su participación en el capital pagado más las reservas, exceptuando las provenientes de valuaciones del activo, en una institución subsidiaria o afiliada

ARTÍCULO 8.- El patrimonio técnico constituido total no podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) de los activos totales, incluidos los contingentes.

Patrimonio Técnico Requerido (PTR)

Es el valor de patrimonio obtenido tras multiplicar los activos y contingentes ponderados por riesgo por el índice mínimo de solvencia en porcentaje establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Activos ponderados por riesgo (APPR)

Es el resultado que se obtiene del producto de: las ponderaciones según su nivel de riesgo, y el saldo de cada uno de los activos y operaciones contingentes. Según Resolución No 131-2015-F. (JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA, 2015)

Solvencia.

Según (Barañano Abasolo, De la Peña, J, & Garayeta Bajo, 2016) nos indica que “la solvencia es el resultado de su posicionamiento frente a todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la empresa”.

La principal razón que persigue la solvencia dentro del análisis financiero es evaluar y realizar un diagnóstico de la capacidad de pago de la empresa para atender sus deudas y obligaciones financieras.

Sin embargo, para (Gómez Daza & Ríos Saavedra, 2016) una relación de solvencia mide el grado del capital por efecto de las exposiciones al riesgo del mercado y es el cociente entre la adecuación del capital y la exposición a los diferentes riesgos a los cuales se somete una entidad financiera.

Por lo tanto la solvencia es la capacidad que tiene una entidad para hacer frente a sus obligaciones de pago a medida que éstas llegan a su vencimiento, sin que se afecte su patrimonio. La solvencia está relacionada con la situación económica de la entidad, a diferencia de la liquidez que se refiere a la capacidad para el pronto pago. se obtiene de la relación entre patrimonio técnico constituido y los activos y contingentes ponderados por riesgo.

Código Orgánico Monetario y Financiero

Artículo 190.- Solvencia y patrimonio técnico. Las entidades del sistema financiero nacional deberán mantener la suficiencia patrimonial para respaldar las operaciones actuales y futuras de la entidad, para cubrir las pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgo y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico.

Las entidades de los sectores financieros público y privado nacionales, de forma individual, y los grupos financieros, sobre la base de los estados financieros consolidados y/o combinados, están obligados a mantener en todo tiempo una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al 9%.

Las entidades del sector financiero popular y solidario del segmento 1 (entidades con un nivel de activos superior a USD 80.000.000.00), de forma individual, y los grupos populares y solidarios, sobre la base de los estados financieros consolidados y/o combinados, deberán mantener en todo tiempo la relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al 9%. La Junta regulará los porcentajes de patrimonio técnico aplicables al resto de segmentos del sector financiero popular y solidario.

El patrimonio técnico total de las entidades financieras deberá cubrir como mínimo la suma de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional y otros en que incurran en la ejecución de actividades financieras de acuerdo con las regulaciones que permita la Junta.

La relación entre el patrimonio técnico y los activos totales y contingentes de las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario del segmento 1, no podrá ser inferior al 4%.

La Junta regulará los porcentajes aplicables al resto de segmentos del sector financiero popular y solidario. La Junta podrá fijar porcentajes de solvencia por sobre los mínimos dispuestos en este artículo. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

CASO PRÁCTICO.

Durante el 2018 los bancos privados presentaron el informe económico financiero de su operación anual. En este informe se presenta la información necesaria de manera transparente para poder analizar su solvencia y su patrimonio técnico.

Según el Art. 190 del Código Orgánico Monetario; las entidades del sistema financiero nacional deberán mantener la suficiencia patrimonial para respaldar las operaciones actuales y futuras de la entidad, para cubrir las pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgo y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico.

En base al artículo mencionado se elabora un análisis de los cuatro principales bancos privados del Ecuador sobre la suficiencia patrimonial durante el 2018.

Desarrollo.

El patrimonio técnico está constituido por la suma del capital pagado, reservas, el total de las utilidades del ejercicio corriente, las utilidades de ejercicios anteriores, aportes a futuras capitalizaciones, obligaciones convertibles menos las provisiones, amortizaciones y depreciaciones requeridas, desmedros y otras partidas que la institución financiera no haya reconocido como pérdida y que sean catalogadas como tales por la Superintendencia de Bancos. Adicionalmente, el capital asignado a una sucursal en el exterior o el capital invertido en una institución subsidiaria o afiliada, también deberá deducirse para efectos del cálculo del patrimonio técnico de la institución.

La Ley estipula que las instituciones financieras deberán mantener una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes no inferior al **9%** para todos los subsistemas, a excepción del subsistema de cooperativas, cuyo nivel requerido es del 12%. Además el patrimonio técnico no podrá ser inferior al 4% de los activos totales, incluyendo los contingentes. (Superintendencia de Bancos, 2019)

Interpretación del índice de solvencia de riesgo crediticio.

Tabla 1

Interpretación De Índice De Solvencia De Riesgo Crediticio.

Escala	Interpretación (Estándares Internacionales)
Menos de 6%	Muy Malo
Entre 6% y 8%	Malo
Entre 8% y 9%	Regular
Entre 10% y 12%	Bueno
Mayor de 12%	Muy Bueno

Fuente: Superintendencia de Bancos, 2016

El coeficiente de solvencia no debe ser el único parámetro para evaluar la salud de un banco, sino que debe ser visto como un indicador orientado a evaluar la capacidad que tiene una entidad financiera para afrontar y absorber pérdidas inesperadas en sus operaciones. La solidez de este indicador es lo que permite asegurar que los recursos de los depositantes y acreedores están siendo bien utilizados por la entidad bancaria. (Geraldo Martinez, 2010).

Categorización de los datos.

Este sistema nos permite hacer énfasis de la información obtenida a través del portal web de la Superintendencia de Bancos, la cual nos permite conocer detalladamente sobre la suficiencia patrimonial de los bancos.

Tabla 2

Patrimonio Técnico Y Los Activos Y Contingentes Ponderados Por Riesgo

FECHA DE CORTE: 31 De Diciembre

(En Dólares)

N	Instituciones	Total Patrimonio Técnico Primario	Total Patrimonio Técnico Secundario	Patrimonio Técnico Total	Deducciones Al Patrimonio Técnico Total	Patrimonio Técnico Constituido	Total Activos Ponderados Por Riesgo	Requerimiento Patrimonio Técnico 9%	Posición Excedentaria O (Deficitaria)	Activos Totales Y Contingentes X 4%	Posición / P.T. Requerido	P.T. / Act. Y Conting. Pond.X Riesgo	P.T. / Activos Y Contingentes Totales
1	BANCO GUAYAQUIL S.A.	424,286,477	73,686,864	497,973,341	2,330,865	495,642,476	3,373,385,342	303,604,681	192,037,795	229,455,891	0.6325	0.1469	0.0864
2	BANCO DEL PACIFICO S.A.	540,188,225	122,430,788	662,619,014	8,807,690	653,811,324	4,483,557,587	403,520,183	250,291,141	286,652,133	0.6203	0.1458	0.0912
3	BANCO PICHINCHA C.A.	877,617,211	353,718,613	1,231,335,825	303,067,643	928,268,181	7,948,001,396	715,320,126	212,948,056	516,092,073	0.2977	0.1168	0.0719
4	BANCO DE LA PRODUCCION S.A.	339,041,585	192,701,566	531,743,150	6,281,269	525,461,881	3,890,730,106	350,165,710	175,296,172	235,127,916	0.5006	0.1351	0.0894
BANCOS GRANDES		2,181,133,499	742,537,831	2,923,671,330	320,487,467	2,603,183,862	19,695,674,431	1,772,610,699	830,573,164	1,267,328,014	0.4686	0.1322	0.0822

Fuente: Superintendencia de Bancos.

Análisis de los resultados.

Según la información obtenida por la Superintendencia de Bancos, podemos analizar que dentro de Ley Orgánica de Instituciones del Sistema Financiero nos indica:

Art. 47.-; deberán mantener una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes no inferior al 9%.

Art. 50.- El patrimonio técnico constituido, no podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) de los activos totales, incluidos los contingentes.

Para realizar el análisis se tomara como referencia el primer banco que es el Banco de Guayaquil S.A.

- **Patrimonio Técnico Total** = Patrimonio Técnico Primario+ Patrimonio Técnico Secundario.

$$424, 286,477+73, 686,864 = \mathbf{497, 973,341}$$

- **Patrimonio Técnico Constituido** = Patrimonio Técnico Total – Deducciones al Patrimonio Técnico Total

$$497, 973,341 - 2, 330,865 = \mathbf{495, 642,476}$$

- **Requerimiento Del Patrimonio Técnico** = Activo Cont. Pond por riesgo *9%

$$3, 373,385, 342 * 9\% = \mathbf{303, 604,681}$$

- **Posición Excedentaria O Deficitaria** = Patrimonio Técnico Constituido – Requerimiento Patrimonio Técnico.

$$495, 642,476 - 303, 604,681 = \mathbf{192, 037,795}$$

- **Nivel De Solvencia** = Patrimonio Total / Activos Cont. Pond. por riesgo.

$$497, 973,341 / 3, 373, 385,342 = \mathbf{0,1469}$$

Mediante los resultados obtenidos en las operaciones realizadas nos demuestran que se cumple con la normativa financiera del Ecuador y la adopción de los estándares del Comité de Basilea, que permite la seguridad financiera en las entidades bancarias del Ecuador, permitiendo analizar el patrimonio técnico y la verificación de la solvencia

económica de las entidades bancarias, donde se muestra que la solvencia no es inferior al 9% y el patrimonio técnico no es inferior al 4 %.

Conclusiones.

En la presente investigación se puede concluir que:

- la suficiencia patrimonial es un factor importante para respaldar las operaciones actuales y futuras de las entidades financieras para cubrir las pérdidas de los activos de riesgo y para apuntalar el desempeño macroeconómico.
- Las cuatro grandes instituciones financieras analizadas mantienen la estabilidad financiera, lo cual permite medir el grado de solvencia frente a los riesgos crediticios de la banca.

Bibliografía

- Abád González , J., & Gutiérrez López, C. (2014). Evaluación de la solvencia bancaria: Un modelo basado en las pruebas de resistencia de la banca. *Estudios de Economía Aplicada*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30130732006>
- Abad González, J., & Gutiérrez López, C. (2016). Modelización de la solvencia bancaria en escenarios adversos: aplicación a los «PIIGS». *Revista de Contabilidad*, 238.
- Aguilera Bravo, F. (Julio de 2015). *El impacto de la crisis financiera y económica internacional en la banca del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Barañano Abasolo, A., De la Peña, E., J. I., & Garayeta Bajo, A. (2016). Medición del riesgo de suscripción mediante modelos internos en Solvencia II. *INNOVAR*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81847431009>
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (2014). Obtenido de <http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICIAL332.pdf>
- García, N. (2013). ¿Representa la expresión patrimonio neto como rubro de los estados contables, lo que realmente quiere representar? *Revista de Contabilidad y Finanzas*. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1590/S1519-70772003000400007>
- Geraldo Martinez, J. (2010). *Guía Descriptiva de los Indicadores Financieros*. Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana, Santo Domingo.
- Gómez Daza, J. A., & Ríos Saavedra, O. A. (2016). Impacto de la gestión de riesgos sobre la eficiencia bancaria en costos, un caso aplicado a los bancos en Colombia. *Revista de Administración y Negocios*, 32(56).
- Herrera, P., & García Fronti, J. (Julio-Diciembre de 2014). Impacto del crédito gubernamental en el sistema financiero. *Revista Finanzas y Política económica*, 6(2), 268. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323532046001>
- Ibarra Mares, A. (2010). *Desarrollo del Análisis Factorial Multivariable Aplicado al Análisis Financiero Actual*. Edición electrónica gratuita. Obtenido de www.eumed.net
- JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA. (2015). Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Resol131.pdf/3e109e80-9748-4852-a7a3-42801aeab09d>
- Ley Organica de Instituciones del Sistema Financiero Ecuatoriano. (2014). *Ambito*. Obtenido de <https://www.fomentoacademico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/04/2.-Leyes-conexas-Ley-General-de-Instituciones-del-Sistema-Financiero.pdf>
- Montes Salazar, C. A., Montilla Galvis, O. J., & Mejía Soto, E. (2006). ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONFORME AL
MODELO INTERNACIONAL IASB. *Estudios Gerenciales*.

Muñoz, J. F., Cabrera, J. L., & Guerra, W. (2013). Disciplina de mercado en la banca venezolana. *Actualidad Contable Faces*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25728957006>

Reglamento de la Ley General de Instituciones del Sector Financiero. (2007). *Ley General de Instituciones Financieras*. Obtenido de <http://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/Reglamento-Ley-Instituciones-Del-Sistema-Financieras.pdf>

Rodríguez Landívar, F. (2010). *Respuestas de política comercial en la era de la crisis en una economía dolarizada: el caso de Ecuador*. Centro de Investigación Económica y de Políticas, Exportaciones Gestionadas y Recuperación del Comercio Mundial.

Superintendencia de Bancos. (2019). Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/patrimonio-tecnico/>

Web

<https://tusfinanzas.ec/la-estructura-del-sistema-financiero-ecuatoriano/>